Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo

Lineamientos del MEM y Resolución N° 136-2011-OS/CD

Cotizaciones: Del 28-01-2013 al 08-02-2013

Fecha de Publicación : 11-feb-13

TC (Sol/US$)
2.57

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1		GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S) (*)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US$/Bl		60.3	147.9	142.3	126.8	110.2	142.7	146.4	144.6	106.1	104.2
	US$/TM	712									
Soles/galón (2)		1.83	9.06	8.72	7.77	6.75	8.74	8.96	8.86	6.50	6.38
	Soles/TM	1,832									

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol

Precios de Referencia del Gasohol en US$/Bl				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón			
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84
146.2	141.1	126.8	111.4	8.95	8.64	7.76	6.82

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3) (*)

US$/Bl	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	67.25	63.76	60.27	56.78	53.29
FOB Pisco	56.43	53.02	49.60	46.19	42.78
Callao - Marítimo	60.95	57.48	54.00	50.52	47.04
Callao - Terrestre	59.48	56.03	52.56	49.11	45.65

Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	1.99	1.91	1.83	1.75	1.67
FOB Pisco	1.67	1.59	1.51	1.43	1.34
Callao - Mart.	1.80	1.72	1.64	1.56	1.47
Callao - Terr.	1.76	1.68	1.60	1.52	1.43

Factor de Conversión

kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175

Notas :

(1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.

(2) Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.

(3) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio Nº504-2008-EM/DGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 - DS Nº133-20

(4) Para el Diesel 2 , el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 1.68 US$/Bl.

(5) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.

(6) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia Nº045-2010, de fecha 01.07.2010.